

Propuesta para un Sistema Integral de Seguro Agrícola

Junio 2019

Ciudad de Guatemala

SEGURO COMERCIAL

- Revisar la práctica de aseguramiento automático que operan entre el seguro y el crédito.
- Adecuar la Legislación en materia de seguros para permitir la participación de nuevas formas de organización social para el seguro.
- Establecer metas de aseguramiento realistas en las que se comprometan los presupuestos multianuales.
- Diseñar una estructura operativa de cobertura nacional en la que participen todos los agentes del seguro.
- Evaluar permanentemente la evolución del Sistema de administración de riesgos que se construye.



- **ASEGURADORA PÚBLICA** se crea con los objetivos de:
 - Fomentar la cultura del seguro
 - Tecnificar los seguros y desarrollar nuevos productos
 - Promover la constitución y coadyuvar en la operación de Organizaciones de productores y fomentar la participación de las aseguradoras privadas
 - Abatir el costo de operación
 - Transferir el riesgo al mercado de reaseguro internacional
- **ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES**– autorizados por la Autoridad y apoyadas con recursos públicos, operan con los seguros diseñados por la ASEGURADORA PÚBLICA y ésta los reasegura .
- **ASEGURADORAS PRIVADAS**– Pueden utilizar los productos de seguro de la ASEGURADORA PÚBLICA y, en algunos casos, el reaseguro; su participación es selectiva de acuerdo a rentabilidad en regiones, cultivos y tipo de productor .

Sistema Integral de Seguro Agrícola

- Dada la estructura operativa de la ASEGURADORA PÚBLICA, los costos de administración son altos, lo que significa un costo fiscal que deberá revisarse frecuentemente, para evaluar los avances en la profundización del seguro y su impacto en el abatimiento del costo de apoyo a productores en caso de desastre.
- Revisar la penetración de las ASEGURADORAS PRIVADAS y las ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, de manera que la ASEGURADORA PÚBLICA se retire en los casos que se alcance el nivel de madurez suficiente para tomar la operación del seguro agrícola. La ASEGURADORA PÚBLICA puede mantener su participación como reasegurador.
- Tanto las ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES como las ASEGURADORA PRIVADAS participan en el mercado de productores más desarrollados, por lo que son necesarios esquemas de seguro masivos para productores que no tienen acceso al seguro.

Sistema Integral de Seguro Agrícola



SEGUROS CATASTROFICOS

- Los seguros catastróficos nacen de la necesidad del Gobierno Nacional de contar con una cobertura de seguros ante la ocurrencia de desastres que afecten las finanzas públicas .
- La ASEGURADORA PÚBLICA se constituyen en el área técnica del Gobierno Nacional en el desarrollo de los seguros catastróficos, sean de naturaleza paramétrica y coberturas tradicionales, considerando operaciones de 1er piso. En la medida que las ASEGURADORAS PRIVADAS y las ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES incrementan su participación, la ASEGURADORA PÚBLICA se puede retirar del mercado.

Sistema Integral de Seguro Agrícola

1. Revisión de la Legislación de seguros para promover la participación de los productores organizados en la contratación y operación de los seguros agrícolas y ganaderos.
2. Alinear los presupuestos asignados por el Gobierno Nacional a los Programas para apoyo al seguro agropecuario.
3. Elaborar Reglas de Operación de los Programas dirigidos al seguro agrícola que evalúen las metas de seguro propuestas y los recursos comprometidos.
4. Transparencia en la operación de los seguros comerciales y catastróficos contratados por el Gobierno Nacional, para promover la cultura del seguro.
5. Diseñar el Sistema Nacional de Seguros Agropecuarios en el que se considere la participación de los sectores público, privado y la organización social de los productores.
6. Definir la participación del Gobierno Federal a través de una aseguradora pública que le permita contar con instituciones técnicas que orienten su participación.

Propuesta para un Sistema Integral de Seguro Agrícola

Junio 2019

Ciudad de Guatemala